



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00251182- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la RD-2025-516-E-UNC-DEC#FCA, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, y/o ventas de productos, etc., que, como actividades de Innovación y Vinculación Tecnológica, prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios, Centros de Transferencias y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de orden 2, la Dra. María Cecilia PRIETO, Legajo N°: 53.732, Prof. Ayudante A (D.E.) del Departamento de Agroalimentos de la FCA-UNC, solicita autorización para llevar a cabo el servicio de asesoramiento técnico sobre el estado Fitosanitario en relación al cultivo de papa afectado por Sarna Común de la Papa.

Que dicha solicitud es avalada por el Director del Departamento de Agroalimentos y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio de asesoramiento técnico sobre el estado Fitosanitario en relación al cultivo de papa afectado por Sarna Común de la Papa, para dos productores, uno del cinturón verde de la localidad de Córdoba y el otro de la localidad de Colonia Caroya, de la provincia de Córdoba. Dicho asesoramiento se realizará **ad honorem**, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01, N° 4/95 y su modificatoria N° 7/95, la Resolución Rectoral N° 116/03, la Resolución HCD N° 298/95 y la Resolución Decanal N° 516/25.

Equipo de trabajo:

- Dra. Lic. María Cecilia PRIETO
- Ing. Agr. Fernando E. DELL INOCENTI
- Ing. Agr. Leandro D. CARBELO
- Ing. Agr. Mgter. Diego CORDES (INTA – Jesús María)
- Dr. Nelson R. GROSSO
- Dra. Carolina MERLO
- Dra. Ana Judith LAMBIR JACOBO

Programa de actividades:

-Relevamiento a campo de las condiciones del cultivo.

- Evaluación de incidencia de la enfermedad en los diferentes lotes.

-Toma de muestras de suelo para evaluación microbiológica.

- Realización de calicatas, con toma de muestras de los horizontes superficiales.
- Muestreo aleatorizado.

*-Evaluación de la presencia de *Streptomyces spp.* patógenos.*

- Procesamiento de muestras de suelo.
- Evaluación en laboratorio de la presencia de *Streptomyces spp.*
- Ensayos de patogenicidad en semillas de rabanito

-Elaboración de informe diagnóstico.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo, a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.